



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Juzgado 015 Laboral del Circuito de Cali  
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: 21/07/2021

ESTADO No. 088

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501520190013300	Ordinario	MARIA XIMENA PALMA ARCE	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBS. Lo resuelto por el superior, quien CONFIRMÓ la sentencia condenatoria APELADA ; aprueba costas procesales ambas instancias, ordena terminación y archivo del proceso	19/07/2021		
76001310501520190013700	Ordinario	GUILLELMO BARRIOS GIL	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. TÉNGASE POR NOTIFICADA, por conducta concluyente a PORVENIR S.A. y TENER POR CONTESTADA la demanda por antelación. CONCEDER a la parte demandante, el término de reforma conforme el artículo 28 del CPT y de la SS. FIJAR para el día DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (8:15 A.M.), para la celebración de la audiencia.	19/07/2021		
76001310501520190015100	Ordinario	CARMEN CANDELO REINA	COLPENSIONES, PORVENIR S.A Y COLFONDOS S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBS. Lo resuelto por el superior, quien ADICIONÓ la sentencia condenatoria APELADA ; aprueba costas procesales ambas instancias, ordena terminación y archivo del proceso	19/07/2021		
76001310501520190027500	Ordinario	ZULEIMA QUINTERO ZAPATA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBS. Lo resuelto por el superior, quien ADICIONÓ la sentencia condenatoria APELADA ; aprueba costas procesales ambas instancias, ordena terminación y archivo del proceso	19/07/2021		
76001310501520190041700	Ordinario	RENATO RAUL RICAURTE TAPIA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBS. Lo resuelto por el superior, quien ADICIONÓ la sentencia condenatoria APELADA ; aprueba costas procesales ambas instancias, ordena terminación y archivo del proceso	19/07/2021		
76001310501520190048200	Ordinario	EUGENIO VILLEGAS CURREA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBS. Lo resuelto por el superior, quien ADICIONÓ la sentencia condenatoria	19/07/2021		

				APELADA ; aprueba costas procesales ambas instancias, ordena terminación y archivo del proceso			
76001310501520200031500	Ordinario	LUIS CARLOS ROBLES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de COLPENSIONES. FIJAR fecha de audiencia para el día TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)	19/07/2021		
76001310501520200032400	Ordinario	CARLOS ENRIQUE CRUZ CASTRO	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. TENER POR CONTESTADA la demanda por COLPENSIONES. TÉNGASE POR NOTIFICADA, por conducta concluyente a COLFONDOS S.A. y TENER POR CONTESTADA la demanda por antelación. CONCEDER a la parte demandante, el término de reforma conforme el artículo 28 del CPT y de la SS. FIJAR para el día DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA (10:15 A.M.), para la celebración de la audiencia.	19/07/2021		
76001310501520200035800	Ordinario	JOSE HAROLD SALCEDO HOYOS	EDUCAR EDITORES S.A.	Auto inadmite contestación de demanda OBS. Devuelve contestación de la demanda para que sea subsanada por la parte demandada EDUCAR EDITORES S.A.. Concede un término de cinco (5) días de conformidad con el parágrafo 3 del artículo 31 del C.P.T. y S.S.	19/07/2021		
76001310501520210005000	Ordinario	ROSA ELVIA PINO MORENO	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE EDUCACION - TINSTITUCION EDUCATIVA EUSTA	Auto rechaza demanda OBS. Remítase el proceso a oficina de apoyo judicial (Reparto) para ser asignado entre Juzgados Administrativos del Circuito de Cali	19/07/2021		
76001310501520210019600	Ordinario	ELIZABETH TIBABUIZA CAICEDO	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificar a los demandados.	19/07/2021		
76001310501520210020000	Ordinario	HENRY ALBERTO BROMET RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificar a la demandada COLPENSIONES.	19/07/2021		
76001310501520210021700	Ordinario	EFRAIN HURTADO TENORIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. Y ordena notificar a la demandada COLPENSIONES.	19/07/2021		

Número de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 21/07/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

**GUSTAVO ADOLFO CAICEDO LLANOS**  
Secretario